

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CÓDIGO	AP-JC-RG-13	
VERSIÓN	9	
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016	
PÁGINA	1 de 3	

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATO No. Y FECHA:	396 de 09 de Marzo 2016		
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		
Nit o C.C. No.	890.201.213-4		
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "SANTANDER NOS UNE" 2016 – 2019 MEDIANTE LA IDENTIFICACION Y RECOMENDACIÓN PARA LA INCLUSION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL Y LA CONCERTACION, SOCIALIZACION, Y DIVULGACION DEL PLAN.		
VALOR INICIAL	\$ 655.054.000 De los cuales el departamento aporta \$589.420.000 y la UIS aporta \$65.634.000 (como compromiso no desembolsable)		
VALOR ADICIONAL			
ANTICIPO INICIAL (%):			
ANTICIPO ADICIONAL (%):			
PLAZO INICIAL:	4 Meses		
PLAZO ADICIONAL:	2 Meses		
INTERVENTOR CONTRATO O	/		
CONVENIO:			
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			
SUPERVISOR:	EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRAN- Acto Administrativo 09 de márzo de 2016		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			
FECHA DE INICIACION:	09 de Marzo de 2016		
ACTA DE SUSPENSION	ddmmaaaa ddmmaaaa		
ACTA DE REINICIACION :	ddmmaaaa ddmmaaaa ddmmaaaa		
FECHA DE TERMINACION:	08 de Septiembre de 2016		
MUNICIPIO:	Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Planeación		

En Bucaramanga, a los veinticuatro días (24) del mes de octubre del 2016 se reunieron, SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL, en calidad de Secretario de PLANEACION del Departamento y HERNÁN PORRAS DÍAZ quien comparece en calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

# **CONSIDERANDO:**

- 1. Que entre el Departamento de Santander y UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER se celebró el Convenio Interadministrativo No. 396 del 09 de Marzo de 2016, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZÓS PARA CONSOLIDAR LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "SANTANDER NOS UNE" 2016 2019 MEDIANTE LA IDENTIFICACION Y RECOMENDACIÓN PARA LA INCLUSION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL Y LA CONCERTACION, SOCIALIZACION, Y DIVULGACION DEL PLAN.
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio interadministrativo, ya que se desarrollaron a cabalidad cada uno de los alcances previstos en el mismo, como se soporta en el acta de recibo final del 08 de septiembre de 2016.
- Que en consecuencia se procéderá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



REVISADO EN SUS ASPECTOS JURIDICOS

JONATHAN CHAVARRO



### ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CÓDIGO	AP-JC-RG-13	
VERSIÓN	9	
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016	
PÁGINA	2 de 3	

- Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio, mediante del Acta de Recibo Final suscrita el día ocho (8) de del mes de septiembre de 2016.
- 5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del convenio fue de \$ 655.054.000; de los cuales el Departamento aporta \$589.420.000 y la UIS aporta \$65.634.000 (como compromiso no desembolsable), equivalente al 100% del yalor total del convenio.
- 6. Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

**RELACION Y BALANCE** 

SUMAS IGUALES	\$589:420.000.00	\$589.420.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$00.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$00.00
DE SUPERVISION FINAL		\$ 30.072.00 <sub>0</sub>
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME		\$ 58:942.000
DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		<b>\$</b> ∠30.70 <b>0</b> ,000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME	<del> </del>	\$235.768.000
DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		\$294,710,000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME	<del> </del> -	
ANTICIPO ADICIONAL	<del> </del>	\$00.00
ANTICIPO INICIAL		\$00,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
VALOR CONTRATO INICIAL	\$589.420.000	•

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

# **RELACION DE PAGOS**

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
16003277	25/04/2016	Primer desembolso	\$294.710.000	ICLD
16007239	16/08/2016	Segundo Desembolso	\$235.768.000	ICLD
En tramite,	En tramite	Acta Recibo Final o tercer desembolso	\$ 58.942.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (No se registra rendimientos financieros en el Fondo 9259 creado por la UIS)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	\$ 0.0	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.0	
TOTAL	\$ 0.0	

9. Que el día N.A (N.A) del mes N.A de N.A. fue aprobada la garantía única con los siguientes ampáros y vigencias:

Aseguradora: No Aplica.

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		
		Desde (	Hasta (CEEE LookingEr)	
	ANTICIPO			
	CUMPLIMIENTO			
	SALARIOS			
•	ESTABILIDAD			
	OTRAS			

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones / del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de



REVISADO EN SUS ASPECTOS JURÍDICOS



## ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CÓDIGO	AP-JC-RG-13		
VERSIÓN	9		
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016		
PÁGINA	3 de 3		

compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (1000 acta 1000 acta

## **ACUERDAN**

Dar por liquidado el Convenio No 396, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del convenio, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de Cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y dos mil pesos (\$58.942.000) correspondiente al Acta de Recibo Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del convenio No.396, comprometiéndose la Secretaria de Planeación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivó el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinticuatro (24) días del mes Octubre de 2016.

SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL SECRETARIO DE PLANEACION

REPRESENTANTE LEGAL UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

REVISADO EN SUS ASPECTOS JURIDICOS

JONATHAN CHAVARRO

EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRAN, SUPERVISOR